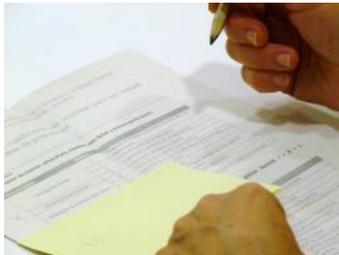


Proceso participativo para la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF) de la comarca Gúdar - Javalambre

MESA B PROPUESTAS

Mora de Rubielos, 9 de Octubre de 2012

Borrador del acta



Promovido por:



Equipo de facilitación:



ARC Mediación Ambiental
C/ Figuera, 2
22720 Hecho (Huesca)
arc@mediacionambiental.com

ARC Mediación Ambiental procura contribuir al desarrollo sostenible empleando productos de bajo impacto ambiental, priorizando el uso del transporte público y realizando una gestión eficiente de los recursos. Siguiendo estas directrices, se recomienda imprimir este documento a doble cara, empleando papel 100% reciclado post-consumo libre de cloro.

Índice

ÍNDICE	1
1. INTRODUCCIÓN	1
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	2
3. ASISTENTES	3
PARTICIPANTES	3
ORGANIZACIÓN	3
EQUIPO DE FACILITACIÓN	3
4. PRESENTACIÓN Y MARCO DE REFERENCIA	4
4.1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN.	4
4.2. PRESENTACIÓN DEL TALLER Y DEL MARCO DE REFERENCIA	4
4.3. MEDIDAS OBJETO DEL DEBATE EN ESTA MESA	5
5. SOBRE LAS MEDIDAS OBJETO DE DEBATE EN ESTA MESA	6
6. NUEVAS MEDIDAS PROPUESTAS EN ESTA MESA	15
7. EVALUACIÓN DE LA SESIÓN	16
7.1. PUNTUACIONES MEDIAS Y VALORACIONES GENERALES	16
7.2. COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES	17

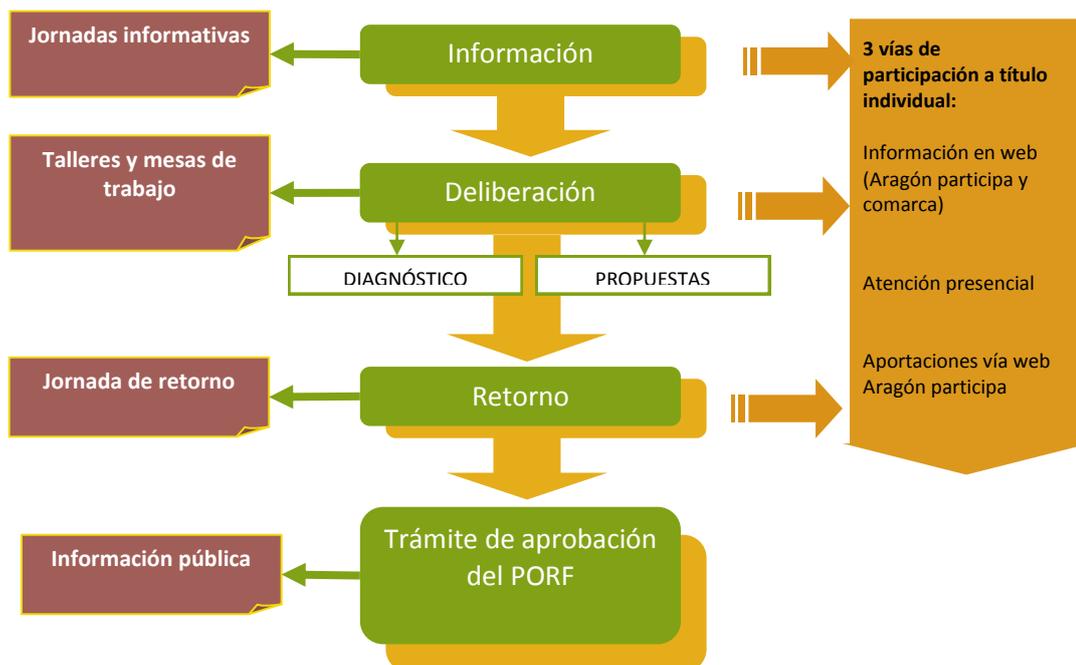
1. Introducción

En la actualidad se está trabajando en la elaboración del **Plan de Ordenación de Recursos Forestales (PORF) de la Comarca de Gúdar-Javalambre**. El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón lleva a cabo la dirección del proyecto que promueve la Comarca de Gúdar-Javalambre, coordina SODEMASA y cuya redacción técnica corresponde a la empresa especializada Tecnosylva. El PORF es un instrumento de planificación forestal, de ámbito comarcal, que **propone recomendaciones, directrices de gestión y criterios orientadores** para los usos y aprovechamientos de nuestros montes y fincas.

Tal y como prevé la legislación vigente, y de cara a que el documento resultante se ajuste a la realidad percibida por la población de la comarca, se ha iniciado un proceso de participación para elaborar el PORF, con el fin de implicar a los diferentes sectores y agentes vinculados con los montes. La **Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación** del Gobierno de Aragón, colabora con la Comarca en el diseño y organización de este proceso, que llevará a cabo la empresa ARC Mediación Ambiental.

Este documento marcará las pautas a seguir por los gestores forestales públicos en cuanto a las intervenciones a realizar en los montes que gestionan. Por ello, a través del proceso participativo se da la ocasión a la población del lugar de participar activamente en la política forestal de su territorio y propongan medidas o actuaciones que es necesario realizar en los próximos años.

Esta mesa de trabajo forma parte de la fase de deliberación del proceso participativo (en concreto, sobre las propuestas), tal y como se puede ver en **el esquema simplificado del proceso**:



2. Desarrollo de la sesión

Esta mesa de trabajo se llevó a cabo el día **9 de octubre de 2012, en horario de 18,30h a 21,00h**, en la sede de la Comarca Gúdar - Javalambre, en Mora de Rubielos (Teruel).

Los objetivos de esta mesa de deliberación eran los siguientes:

- Abrir un espacio de deliberación para contrastar y completar las medidas asignadas a esta sesión contempladas en el borrador del documento del PORF.
- Identificar, para cada medida tratada, aquellos aspectos que pudieran suponer un freno o un impulso a su aplicación.
- Conocer de primera mano detalles concretos que faciliten el desarrollo de las medidas (necesidades en cada zona de actuación, recursos disponibles, posibles colaboraciones, seguimiento y evaluación de la ejecución, etc.).

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente **orden del día**:

- 18.30h. Bienvenida por parte de la Comarca Gúdar – Javalambre
- 18.45h. Presentación de la sesión y marco de referencia, por parte de ARC Mediación Ambiental (empresa responsable de la facilitación de la sesión)
- 19h. Trabajo individual y en grupos para priorizar las medidas a tratar
- 19.20h. Debate plenario sobre el diagnóstico
- 21.00. Fin de la sesión

Se puso a disposición de todas las personas que no habían asistido a las jornadas informativas, una carpeta con la siguiente documentación:

- Tríptico informativo sobre el PORF y el proceso participativo
- Extracto del documento borrador del PORF donde aparecen las medidas asignadas para su debate en esta mesa.



3. Asistentes

La bienvenida a la mesa de trabajo la realizó Joaquín Gargallo, Consejero Comarcal de Medio Ambiente de la Comarca Gúdar Javalambre.

Aportaron sus datos en la sesión un total de **19 personas, representantes de diferentes entidades y asociaciones**. A continuación aparecen los nombres de las personas que rellenaron la hoja de asistencia:

Participantes

Nombre		Entidad / asociación
Emiliano	Castillo	Propietario particular
M ^a Pilar	Castillo	Propietario particular
Manuel	Company Navarro	Asociación de canteras
Jesús	Edo Gargallo	Ayto. Alcalá de la Selva Comunidad de Regantes Alcalá de la Selva
Jorge	Gargallo Saura	Sociedad de Cazadores de Alcalá de la Selva
Francisco	Izquierdo Bertolín	Propietario particular
José Manuel	Martínez Matías	Ayto. Manzanera
Joaquín	Monleón Martín	ASAJA
Manuel	Safont Barbeia	Propietario particular
Pedro José	Sánchez Esteban	Propietario particular
Roberto	Tena Fuertes	Propietario particular
José Luís	Tena Marín	Ayto. Alcalá de la Selva

Hay que destacar que todos los asistentes inscritos a esta mesa habían participado en la sesión del día anterior. Este hecho demuestra el interés suscitado en la comarca por el desarrollo del PORF.

Organización

Nombre	Entidad / asociación
Joaquín Gargallo	Comarca Gúdar - Javalambre
José Fernando González	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel. Gobierno de Aragón
Emilio Pérez	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel. Gobierno de Aragón
Javier Blanco	Tecnosylva

Equipo de facilitación

Nombre	Entidad / asociación
Diego Chueca	ARC Mediación Ambiental
Mar Fábregas	ARC Mediación Ambiental

4. Presentación y marco de referencia

4.1. Bienvenida y presentación.

Joaquín Gargallo, Consejero Comarcal de Medio Ambiente de la Comarca Gúdar – Javalambre, dio la bienvenida a las personas asistentes, agradeciendo la participación e hizo un breve repaso a los que significa el PORF y las implicaciones que tienen para los habitantes de la comarca. Se centró especialmente en aspectos relacionados con la vinculación de las medidas y el valor positivo para todos los propietarios y usuarios del espacio forestal comarcal.



4.2. Presentación del taller y del marco de referencia



Diego Chueca, del equipo de ARC Mediación Ambiental, asistencia técnica a la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, tomó la palabra para hacer una breve síntesis del proceso participativo, de los objetivos y funcionamiento de la sesión de debate. En su presentación recordó de forma sintética el proceso de participación recordando el calendario de sesiones y las vías de participación individual.

Recogiendo la intervención de uno de los asistentes, indicó que las sesiones no se estaban grabando por parte de la organización e indicó que si alguna persona quería realizar una grabación de las sesiones en audio o vídeo, debería solicitar el permiso correspondiente.

Tras la explicación de la dinámica y las reglas del juego, los asistentes se presentaron brevemente, comenzando, de esta forma el trabajo sobre las medidas planteadas.

4.3. Medidas objeto del debate en esta mesa

El documento de trabajo presentado inicialmente por el equipo redactor del PORF constaba de un total de 54 propuestas concretas en diferente fase de desarrollo.

En principio se trataba de una previsión de actuaciones encaminadas a cumplir los objetivos marcados por el PORF. Teniendo en cuenta la fase de borrador del PORF y la existencia de un proceso participativo para su mejor y cumplimentación, en la mayoría de las ocasiones el desarrollo de las propuestas era bastante reducido, limitándose a establecer unos principios básicos de actuación y unas líneas generales de intervención.

Con el trabajo en los talleres se trataba de identificar los aspectos que pudieran suponer un freno o un impulso a la aplicación de las propuestas, recogiendo en primera persona los detalles concretos que facilitarían el desarrollo de las medidas. Por eso, en todas las sesiones de trabajo se contó con la presencia de, al menos, tres miembros del equipo redactor (Comarca, Gobierno de Aragón y Tecnosylva).

Teniendo en cuenta que se pretendía poder tratar con detalle todas las propuestas, se realizó una selección previa agrupándolas por temas. De esta forma, en cada una de las 4 mesas de trabajo intersectoriales se abordaron una media de 15 medidas por sesión, teniendo en cuenta que algunas de ellas se trataron en diferentes días por implicar a diferentes sectores.

Los sectores que se agruparon para el trabajo de las propuestas fue el siguiente:

- Ordenación de montes, silvicultura, repoblaciones.
- Líneas transversales: infraestructuras, incendios, plagas, gestión forestal, I + D + I, formación, etc.
- Ganadería, agricultura y caza.
- Otros usos (recreativos, micológicos, canteras, truficultura,...) excepto ganadería y caza.

Cada persona de la comarca podía acudir libremente a las sesiones que considerara adecuado en función de su actividad o vinculación con el medio forestal.



Las medidas que se proponía debatir en esta mesa eran todas aquellas relacionadas las líneas transversales (infraestructuras, incendios, plagas, gestión forestal, investigación y desarrollo, formación,...). En concreto:

Línea estratégica	Medida	
Infraestructuras forestales	4	Actualización del inventario de la red viaria
	5	Ampliación de la red viaria
	6	Mantenimiento de la red viaria
	7	Regulación del uso de la red de caminos
	8	Actuaciones sobre la red de defensa y prevención de incendios
	12	Mantenimiento de otras infraestructuras
Ordenación de montes y selvicultura	13	Planificación de la gestión forestal
	14	Planificación forestal en montes en régimen privado con valores a conservar
	15	Objetivos, criterios y prioridades de la gestión forestal
	18	Fomentar medidas de agrupación y asociacionismo
	19	Delimitación de las zonas con figuras de protección ambiental
Prevención y extinción IIFF	48	Actuaciones en materia de incendios
	49	Mosaico de discontinuidades
	50	Medida básica sobre el combustible en la interfase urbano-forestal
	51	Medidas complementarias sobre el combustible en interfase urbano-forestal
I+D+i	52	Desarrollo de actividades de investigación en el Laboratorio de Sanidad de Mora de Rubielos
Divulgación, formación, profesionalización	54	Divulgación, formación y extensión

5. Sobre las medidas objeto de debate en esta mesa

A continuación se recoge el resumen sintético de las aportaciones realizadas por los asistentes a cada una de las medidas en la hora y cuarenta minutos que se dedicó al debate.

Con el fin de facilitar la lectura del documento no se recogen las respuestas a preguntas concretas o ajenas al PORF realizadas a los técnicos. Tampoco se contemplan las explicaciones que se remitían a aspectos abordados en las sesiones informativas o que estaban directamente recogidas en el PORF.

M4. Actualización del inventario de la red viaria

Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...

- La propiedad de algunos de estos caminos y pistas forestales puede generar alguna dificultad a la hora de actualizar el inventario, especialmente a la hora de ampliar y mejorar la red existente. En este sentido, se habla de que **algunos de estos caminos son de particulares y algunos caminos atraviesan más de un término municipal**, siendo cada tramo de un particular diferente. Habría que analizar las competencias y titularidades de cada pista.
- **Escaso número de pistas inscritas como de uso público.** Si hubiera más pistas en las que el Ayuntamiento hubiera realizado este trámite, el organismo competente sería el Ayuntamiento, evitando los problemas derivados de la gran dispersión de titulares y competencias.

Para mejorar o complementar esta medida...

- Añadir en el título de la medida que se trata de **red viaria forestal**, para centrar el objetivo de la misma y que no se confunda con otros tipos de vías. En este sentido, dentro de la medida también convendría clarificarlo e indicar los tipos de vías que incluiría; por ejemplo, incluiría las vías de saca, tanto las actuales, como las abiertas en otras décadas. También se debería indicar las vías que no entrarían, como por ejemplo todas aquellas con firme bituminoso.
- Posiblemente **deberían ir unidas en una sola medida las actuales 4, 5, 6 y 7**, pues las cuatro son de necesaria implementación sucesiva y de carácter complementario.
- Se debería **incluir un parámetro en el inventario: la titularidad.**

Otras aportaciones:

- En principio, los Agentes de Protección de la Naturaleza disponen de toda la información sobre la red viaria forestal.



M5. Ampliación de la red viaria

Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...

- La ampliación de la red viaria **puede ser un arma de doble filo en relación a la protección frente a incendios forestales**, como ya se ha hablado en otras sesiones. Aunque favorece el acceso de cara a la extinción y a la realización de trabajos de mantenimiento de la masa forestal, también favorece el acceso a vehículos particulares. Para evitar esto, se hace mención a la propuesta de medida 7 (Regulación del uso de la red de caminos).

Para mejorar o complementar esta medida...

- Añadir en el título que **se refiere a la red viaria forestal**.
- Se nombran algunas vías que claramente se tendrían que ampliar, entre otras, el camino de la Vega y otros. Se trata de caminos actualmente sin salida que deberían ampliarse.
- Se deberían **clarificar los criterios que regirán la toma de decisión sobre la ampliación o no de la red viaria forestal**. *El criterio es fundamentalmente técnico, basado en la densidad óptima que repercuta en los costes de la saca de madera, que permita la defensa frente a incendios forestales y que evite las vías muertas. Esta densidad está estimada entre 20 y 25 metros lineales de vías por hectárea.*
- En algunos casos, se trata de caminos cuyo uso va más allá del forestal. Aunque este tipo de vías pudiera incluirse en el inventario, para su ampliación y mantenimiento habrá que **hablar con otros estamentos y organismos**.

M6. Mantenimiento de la red viaria

Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...

- La situación económica de algunos Ayuntamientos hace que disminuyan las **posibilidades de mantenimiento por su parte de pistas que actualmente están en muy mal estado y que sin embargo deberían ser prioritarias** (por defensa frente a incendios forestales o por facilitar los trabajos de saca de madera). Se habla de algunos ejemplos concretos y se indica que *primero se deberá conocer la titularidad y saber que esa vía existe y cuál es su estado (inventario). Posteriormente habrá que analizar la prioridad para la ampliación y la necesidad de mantenimiento.*

M7. Regulación del uso de la red de caminos

Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...

- En el caso de pistas forestales ya existentes, **con servidumbres de paso ya creadas, puede resultar bastante complicado** aplicar una regulación del uso.
- Hasta ahora, existía ya el mecanismo de regulación del acceso y tránsito por las vías forestales, pues la propia Ley de Montes ya lo prohibía excepto cuando se tratase de vehículos autorizados. El problema es que los usuarios de estas pistas no siempre lo conocían.

Para mejorar o complementar esta medida...

- Además de la regulación, sería **necesario clarificar la manera en la que se va controlar y sancionar**, así como los responsables de hacerlo. *En el caso de Montes de Utilidad Pública, los Agentes de Protección de la Naturaleza son los responsables de realizar este control y sanción. En el caso de montes particulares, esta labor se traslada a SEPRONA y a la Guardia Civil.*
- **Clarificar también en qué va a consistir la regulación** y los mecanismos que se van a utilizar para ello. *El criterio no es prohibir el paso por caminos ni cerrarlos al tránsito. Pueden plantearse actuaciones disuasorias, como la instalación de aparcamientos junto a señales explicativas, que justifiquen las razones por las que no se permite el acceso al tráfico a determinadas pistas o tramos de pistas forestales.*
- Plantear **cierres temporales** (ej. en época de berrea, en temporadas de alta afluencia de visitantes que a menudo coincide con épocas de mayor riesgo de incendios forestales).
- **Mejorar la información y señalización** de la normativa que afecta al tránsito por estas vías forestales.
- De cara a la regulación, una vez inventariadas las pistas, sería interesante **asignar usos motorizados admisibles en cada vía**, y establecer algún **sistema de identificación de los vehículos** (similar a las pegatinas que usan en Catalunya).
- Incorporar alguna **acción informativa y educativa sobre el uso y justificación de las porteras ganaderas**, cuyo mal uso puede provocar afecciones sobre el ganado.

Otras aportaciones:

- Existen en la comarca algunas vías (en concreto, la vía verde), que podrían resultar muy adecuada para realizar labores de prevención y extinción de incendios, pero que **la normativa de uso no permite transitar con vehículos por determinadas infraestructuras** (viaductos, túneles). *Efectivamente, es así. En primer lugar, no se trata de una vía forestal, por lo que no estaría incluida en el inventario a realizar en el PORF. En segundo lugar, las medidas de seguridad impiden transitar con vehículos por ellas, únicamente en el caso de algunas excepciones que contempla la normativa.*

M13. Planificación de la gestión forestal

Para mejorar o complementar esta medida...

- Que quede muy claro en la descripción de la medida cuales son **los criterios para establecer la prioridad en la planificación de la gestión forestal**. *Las prioridades, tal y como se indica en el texto de la medida, vienen establecidos por:*
 - *La ordenación de los montes de utilidad pública*
 - *El mantenimiento de masas productoras de madera en zonas protectoras y zonas productoras con requerimientos ambientales*
 - *La conservación de Pinus uncinata en los montes de la zona de Monegro.*
- Debería ser **prioritaria la ordenación de todos los montes**. Dado que eso supone un elevado coste (por eso se planteaba la medida 16, de comenzar haciendo un plan de claras comarcal), se deberían **buscar fórmulas para realizarlos con menores costes** (como p.ej. a través de la colaboración de Universidades, cuyos estudiantes podrían hacer los proyectos de ordenación como proyectos final de carrera).
- Añadir en el texto: **“Si hubiera financiación para ello...”**, para garantizar la prioridad de la medida en todos los montes y la posibilidad de acometerla en el caso de que hubiera financiación.



M18. Fomentar medidas de agrupación y asociacionismo

Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...

- Sin financiación, **resulta difícil ver la manera en la que se fomentará** la agrupación y el asociacionismo. *En este sentido, podría haber varias formas de hacerlo, desde la asistencia técnica hasta otras actuaciones que no necesiten financiación, pero lo más importante sería detectar que realmente los propietarios detectan la necesidad de agruparse y están dispuestos a hacerlo.*

M19. Delimitación de las zonas con figuras de protección ambiental

Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...

- Dado que la delimitación no afina a nivel de polígono y parcela, difícilmente podrán colaborar los propietarios particulares en esta medida.

Para mejorar o complementar esta medida...

- Explicar claramente que, aunque haya modificación de la delimitación, la superficie total de LIC y ZEPA no podrá disminuir.



M48. Actuaciones en materia de incendios

Para mejorar o complementar esta medida...

- Priorizar la **prevención en la temporada invernal**: “los incendios se apagan en invierno”
- Realizar los **tratamientos selvícolas** necesarios en el monte para la prevención de incendios forestales.
- Sería necesario **diversificar territorialmente las actuaciones de las cuadrillas** forestales. *Actualmente se centran en los lugares más cercanos a sus sedes, debido principalmente al incremento de costes que suponen los desplazamientos.*
- Se debería **mejorar la planificación y la distribución de las cuadrillas en la comarca**. Hay zonas de la comarca (en concreto se habla de la zona de Gúdar) que, aunque el riesgo de incendios forestales pueda ser menor, suponen grandes extensiones de territorio sin la presencia de una cuadrilla forestal. *Los criterios para la ubicación de las cuadrillas son, entre otros, la probabilidad de que ocurran incendios forestales, las características geográficas (altitud,...) y la disponibilidad de personas que puedan formar parte de estos equipos.*
- **Explorar vías para autofinanciar el trabajo de las cuadrillas forestales**. Se pone como ejemplo que se facilite la maquinaria necesaria (astilladora o similar) para sacar valor del producto obtenido de los trabajos selvícolas realizados.
- Realizar un **mantenimiento de las pistas** (principales y secundarias) **en buen estado, para facilitar el acceso** para realizar tareas de prevención y de extinción de incendios. Como criterio, se plantea establecer que el ancho sea el equivalente a la anchura necesaria para que se puedan cruzar dos autobombas.
- Contemplar el **pastoreo y la ganadería como medio de prevención de incendios**, por lo que supone de limpieza del monte y la creación de áreas cortafuegos. En este sentido, se podrían establecer acuerdos con los Ayuntamientos para el pastoreo de zonas infrapastoreadas.
- Analizar la **posibilidad de creación de balsas** que puedan servir para abastecimiento de agua en caso de incendios, aprovechando las fuentes que hay por todo el territorio. En este sentido, sería importante la colaboración del sector ganadero.
- Todas las pistas forestales deberían **disponer de fajas auxiliares**.

M50. Medida básica sobre el combustible en la interfase urbano - forestal

Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...

- En el caso de que sea vinculante, el coste de la limpieza correría a cuenta del propietario de esa interfaz. Si es el mismo propietario que la edificación o que la masada, no habría mucho problema, **pero si son propietarios diferentes**, sí que se podrían generar dificultades para la implementación.

Para mejorar o complementar esta medida...

- Debería ir unido al **fomento del aprovechamiento de esas zonas limpias de vegetación**. En este sentido, aunque actualmente las masías ya no sean un medio de vida, se podrían fomentar cultivos que tradicionalmente se ubicaban en esta interfaz, como los cultivos hortícolas. Se podría **recuperar el concepto de “ejido”**, que era el entorno de las masadas que tradicionalmente se había mantenido siempre limpio.
- También se podría **potenciar la autofinanciación de la aplicación de esta medida**, favoreciendo que, por ejemplo, los particulares pudieran cortar los pies con cierto valor comercial para obtener algún ingreso.
- Debería ser vinculante para todos los propietarios, incluida la Confederación. Se plantea esta propuesta a raíz de un ejemplo sobre la interfaz urbano-forestal que se puede dar en el caso de un molino, pues la limpieza del entorno del molino sería competencia de la Confederación.
- Concretar claramente en qué ámbitos sería aplicable (masías, urbanizaciones y núcleos de población).
- Matizar la redacción para **que se entienda claramente la tipología de vegetación que habría que eliminar**. En este sentido se plantea la duda sobre si plantas de jardinería, hortícolas o frutales podrían tener cabida en este perímetro. *Se trataría de que estuviera limpio de vegetación forestal, aunque tal vez se podría acabar de analizar otro tipo de vegetación en función de la inflamabilidad.*

Otras aportaciones:

- Es una medida **fundamental, básica y urgente**.
- Contemplar alguna medida en referencia a la **limpieza de maleza de ríos y cauces**, que a menudo, dado su estado de abandono, están dejando de servir de elemento de discontinuidad en caso de incendio forestal, por lo que también debería considerarse alguna medida en esta línea.

M52. Desarrollo de actividades de investigación en el Laboratorio de Sanidad de Mora de Rubielos

Dificultades para la puesta en marcha de esta medida...

- No todo el mundo conoce lo que es y las actividades que realiza actualmente.

Para mejorar o complementar esta medida...

- Lo principal es **garantizar que el laboratorio no corre peligro de desaparición**. En este sentido, sería importante que en el PORF se visibilice claramente la importancia de este laboratorio y la voluntad de la población de la comarca para que se mantenga. *Se confirma que el único cambio que se plantea es el de su ubicación.*
- Debería ser un objetivo prioritario para la comarca la potenciación de este laboratorio, en la línea de **crear un Centro tecnológico** en el momento que haya mayores posibilidades presupuestarias. Hay que aprovechar el hecho de que en la comarca haya un centro puntero a nivel europeo y mundial en investigación sobre el Ips, sobre procesionaria y sobre otros temas.
- **Buscar financiación para potenciar este laboratorio**, en líneas de investigación y en organismos europeos. Para acceder a estas líneas de financiación, podríamos recurrir a otras entidades con experiencia en la gestión de este tipo de proyectos (como la Diputación de Teruel) y también podríamos recurrir a personas concretas que tienen una especial ligazón con el territorio (porque han nacido en la comarca por ejemplo) y que tienen también una larga trayectoria en estos ámbitos.
- Se destaca la **importancia de que el laboratorio inicie estudios sobre el muérdago**, pues supone actualmente un problema en la comarca, que se ve incrementado por la sequía.



M54. Divulgación, formación y extensión

Para mejorar o complementar esta medida...

- Solicitar colaboración al **“comité de sabios”**, es decir, a un cierto número de personas, con extensos conocimientos y con una relevancia que va más allá de la comarca, que tienen una fuerte ligazón con el territorio (aunque no residen aquí) y que estarían posiblemente dispuestos a colaborar de forma puntual, a través de la impartición de conferencias o acciones similares.
- Crear un comité asesor / consejo / foro forestal de la comarca, únicamente para temas forestales, en el que pudieran formar parte diferentes actores implicados en la gestión forestal de diferentes sectores así como algunas personas del “comité de sabios”.
- Institucionalizar la **organización de unas jornadas anuales sobre la temática forestal**, que sirvieran de foro de debate sobre el estado de la cuestión.

Otras aportaciones:

- Se aprovecha para recordar que en marzo tendrán lugar en Teruel el **I Congreso Internacional de la Trufa**, organizado por la Asociación de Truficultores de la Provincia de Teruel.

6. Nuevas medidas propuestas en esta mesa

Establecimiento de contratos de custodia del territorio

Justificación de esta propuesta

- Se trata de buscar **nuevas fórmulas para fomentar el mantenimiento y la gestión sostenible de las propiedades particulares.**

Descripción de la propuesta

La custodia del territorio consiste en el **establecimiento, entre propietarios y una asociación (o una administración), de contratos/acuerdos de carácter voluntario**, en los que el propietario adquiere una serie de compromisos para la gestión sostenible de

su finca forestal. Hasta ahora en Aragón sólo se han aplicado en el campo agrario, pero no en el forestal.

Habría que informar bien a los propietarios, pues a priori pueden verlo como una traba más sin beneficios directos, que sí los hay. Entre otros, los contratos de custodia pueden facilitar el acceso a ayudas y complementar la forma de **financiar las actuaciones de mantenimiento de la finca forestal**. Además, se contempla como una de las medidas de futuro, dentro de los programas de desarrollo rural.

Esta medida iría **muy ligada a la medida 18 (fomento del asociacionismo)**.

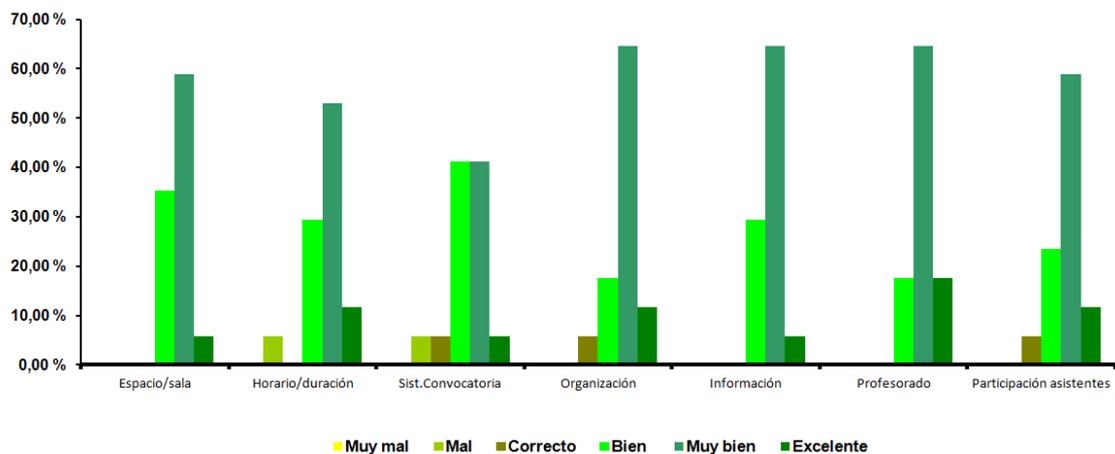
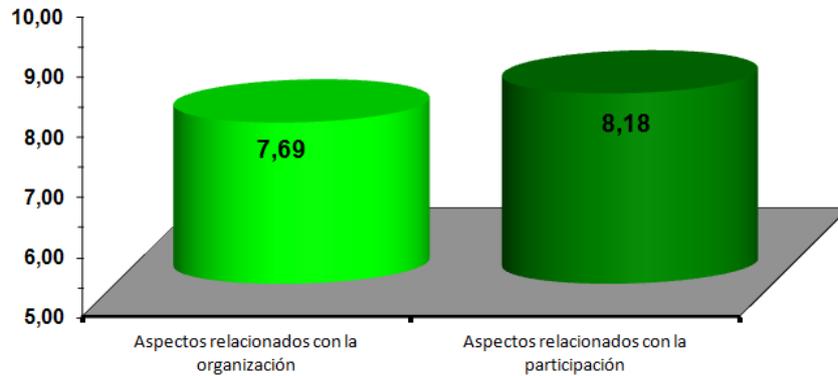
7. Evaluación de la sesión

Para valorar el funcionamiento de la sesión, se facilitó a las asistentes un sencillo cuestionario cerrado, por el que analizar diversos aspectos entre un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima.

Vemos a continuación el resultado de las valoraciones del total de 17 cuestionarios recogidos.

7.1. Puntuaciones medias y valoraciones generales





7.2. Comentarios de los participantes

Aspectos positivos a destacar

- Dirección de la sesión de participación
- La conducción ha sido perfecta

Aspectos que conviene mejorar

- Controlar los tiempos de intervención de cada persona y que no se enrollen mucho.
- Cortar más a la gente cuando dice cosas concretas

Mora de Rubielos, 9 de Octubre de 2012